



CONTROL INTERNO  
PODER JUDICIAL

**Supervisión  
Constante implica:**

**Verse mucho más que una observación  
del quehacer Institucional:**

Informar a los  
colaboradores sobre las  
actividades y  
recomendaciones para  
mejorar la gestión atinente  
al SCI.

Aplicar oportunamente las  
acciones de mejora con  
eficiencia y puntualidad.

Motivar al personal de la  
oficina, para que colabore  
en la ejecución eficaz del  
cumplimiento de objetivos  
planificados.

*Puede acceder a esta información mediante la página Web de Control Interno:  
<https://controlinterno.poder-judicial.go.cr/index.php/capsulas-informativas>*